



INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación del “Acuerdo Marco para suministro de equipamiento de oficinas y equipamiento complementario”	EXPEDIENTE: 2023/SCON-ASU/000001
	FECHA: A la fecha de la firma electrónica
ELABORADO POR: Dirección Planificación	DIRIGIDO A: Consejo de enero de 2023

INFORME

Con fecha 27 de enero de 2023 se ha emitido informe por parte del Director de Planificación de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de licitar un acuerdo marco para el suministro y montaje de mobiliario de oficina y de equipamiento complementario de los centros de trabajo de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Servicios de la Comarca de Pamplona. En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece, la división en lotes:

LOTE 1 - Mesas regulables en altura y sus complementos

LOTE 2 - Mesas fijas.

LOTE 3 - Armarios, estanterías y bloques rodantes

LOTE 4 - Sala de usos múltiples. Iglesia.

LOTE 5 - Otro equipamiento: jardinería (contrato reservado)

El valor estimado del acuerdo marco asciende a 1.008.817,26 € IVA excluido. Este importe se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1:

- Importe de licitación: 287.876,16 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 28.787,61 € IVA excluido.

Lote 2:

- Importe de licitación: 229.603,44 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 22.960,34 € IVA excluido.

Lote 3:

- Importe de licitación: 256.245,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 25.624,50 € IVA excluido.

Lote 4:

- Importe de licitación: 118.382,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 11.838,20 € IVA excluido.

Lote 5:

- Importe de licitación: 25.000,00 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación: 2.500,00 € IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del acuerdo marco, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 27 de enero de 2023 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por otra parte, el equipamiento que constituye el objeto del presente acuerdo marco debe estar disponible para efectuar el traslado a la nueva sede en el edificio de “Las Salesas”. Atendiendo a los plazos de entrega que se prevén para los contratos derivados, la selección de empresas que formarán parte del acuerdo marco debería realizarse en el menor plazo posible, motivo por el cual se propone la delegación en la Dirección-Gerencia.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por Miguel Ángel Ruiz Langarica, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación de “Acuerdo Marco para suministro de equipamiento de oficinas y equipamiento complementario. Expediente 2023/SCON-ASU/000001”.
2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.
3. Delegar en la Dirección-Gerencia la selección de empresas que formarán parte del de “Acuerdo Marco para suministro de equipamiento de oficinas y equipamiento complementario. Expediente 2023/SCON-ASU/000001”.